



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



[EXP-UNC 0006588/2016]

Córdoba, 14 JUL 2016

VISTO:

La R.D. N° 301/2016 y su rectificatoria R.D 875/2016 que autoriza el dictado de la Jornada de Extensión "**Las adolescencias en la contemporaneidad. Convulsiones identitarias y devenires subjetivos**"; los días 1 y 2 julio de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por un evento completamente fortuito y ajeno a la voluntad del Prof. Dr. Lerner y a la Secretaría de Extensión; hubo que suspender las Jornadas extensionistas arriba mencionadas;

Que corresponde la devolución de lo abonado por los inscriptos a las Jornadas;

Que la presente solicitud cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados para el mencionado Curso de Extensión, a los asistentes: Patricia Corrales, DNI 33101469; Griselda Lafuente, DNI 12806323; y María Teresita Marciotte, DNI 10662805.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, archívese.

RESOLUCIÓN N°

1251



Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA